ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

INFORME EJECUTIVO No. 02

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST



COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

INTERVENTORÍA CONCORCIO VIAL MARTIRES 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLM-346-2024 (121653)

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

RESPONSABLES DEL INFORME

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORO:	**ING. LIBIA MARCELA ESPINOSA INFANTE**	**RESIDENTE AMBIENTAL SST INTERVENTORIA**	
APROBO:	**ING. SANTIAGO CARRILLO VARGAS**	**DIRECTOR INTERVENTORIA**	

CONTRATO DE OBRA FDLM-341-2024 (120619)

OBJETO

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJO – SST
No. 02

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	MAYO 2024	Primera entrega
02		
03		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 7
2.1 OBJETIVO GENERAL 7
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 7
3. MARCO REFERENCIAL 8
3.1 MARCO NORMATIVO: 11
4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 14
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 14
4.1.1 ASPECTOS CONTRACTUALES 14
4.1.2 DESCRIPCION CONTRATO DE OBRA 15
5. GENERALIDADES 16
5.1 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 16
5.1.2 LOCALIZACIÓN GENERAL 16
6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTUDIO 17
7. METODOLOGIA 18
7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERIODO 20
8. COMPONENTE D- GESTIÓN SST 21
8.1 PERSONAL SST DEL CONTRATISTA PARA ESTE PERIODO 22
8.1.1 RELACIÓN DEL PERSONAL DURANTE EL PERÍODO 22
8.1.2 AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL 24
8.1.3 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UNA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS) 25
8.1.4 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UN FONDO DE PENSIONES (AFP ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES) 25
8.1.5 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) 25
8.1.6 PAGOS DE PARAFISCALES Y SGSS 26
8.2 MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 28

8.2.1 EXAMEN DE INGRESO 28
8.2.1 EXAMEN DE RETIRO 28
8.2.2 DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD 28
8.2.3 EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO 29
8.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL 29
8.3.1 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO 29
8.3.2 REPORTE DE INCIDENTES 29
8.3.3 ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD 29
8.3.4 ESTADÍSTICA DE AUSENTISMO LABORAL 30
8.4 ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS. 31
8.5 ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y DIVULGACIÓN 31
8.5.1 INDUCCION Y CAPACITACIÓN PAR NUEVOS TRABAJADORES 31
9. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST 33
10. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST. 33
11. CONFORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA. 34
12.2 Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal EPP 36
12.3 Registro de Inspecciones realizadas por CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024. 37
13. MAQUINARIA Y EQUIPOS. 37
14. CONCLUSIONES 38

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Aspectos contractuales – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025..... 14
Tabla 2 Información general Contratista – CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024..... 15
Tabla 3 Listado de CIVS FDLM-341-2024 (120619) – CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024..... 18
Tabla 4. Actividades periódicas de la interventoría para la Gestión Ambiental y SST 19
Tabla 5 Personal SST – CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024..... 22
Tabla 6 Personal Mínimo Requerido - FDLM-341-2024 (120619) 22
Tabla 7 Personal presente en el Periodo – FDLM-341-2024 (120619)..... 23
Tabla 8 Personal Minimizo Requerido – Interventoría CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025..... 24
Tabla 9 Indicador de accidentalidad - contratista de obra 30
Tabla 10 Indicador General de Ausentismo Laboral -. Contratista de obra..... 30
Tabla 11 Inducciones realizadas en el periodo - consorcio vías mártires E&E 2024..... 32
Tabla 12 Capacitaciones – CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024..... 32
Tabla 13 Elementos de Protección Personal - CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024. 35
Tabla 14 Entrega y reposición de EPP - Contratista de obra..... 37
Tabla 15 Inspecciones CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 37
Tabla 16 Relación de Volquetas - Contratista de Obra..... 38
Tabla 17 Relación de Maquinaria - Contratista de Obra..... 38

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localidad de los Martires 17

ANEXOS

- **ANEXO NO. 1** – CERTIFICACION PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.
- **ANEXO No. 2** - FICHA DE EVALUACION MENSUAL

1. INTRODUCCIÓN

En el desarrollo del presente informe, se describen las actividades realizadas por la Interventoría CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025 mediante su área de Seguridad y Salud en el Trabajo SST en cumplimiento de los estipulado por el contrato FDLM-346-2024 (121653), cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES"* realizando el seguimiento, control e interventoría al contrato de obra FDLM-341-2024 (120619), suscrito entre CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 y la Alcaldía Local de los Mártires , cuyo objeto *"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."*

De acuerdo con lo anterior, en el presente informe se describen y consigna el avance del componente D -Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta los lineamientos de la Guía Ambiental IDU, mediante la implementación y seguimiento del Manual Ambiental de Obra MAO, los cuales se relacionan a continuación:

- D Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Programa D2.- Manejo de maquinaria, equipos y vehículos
- Programa D2.1- Manejo de maquinaria y equipos
- Programa D2.2 – Manejo de vehículos
- Programa D2.3 – Traslado de maquinaria, equipos y cargas
- Programa D2.4 – Abastecimiento de combustibles en el proyecto
- Programa D2.5 - Almacenamiento de combustibles en obra
- Programa D2.6 - Izaje mecánico de cargas
- Programa D2.7 – Manipulación de redes eléctricas

Dicho contrato de obra está programado para una ejecución de seis (06) meses luego diligenciada debidamente el Acta de Inicio por las partes, y contando con una fecha prevista de terminación del 24 de agosto del corriente año 2025, así mismo, a través de este documento se registrará el avance de la gestión adelantada, con el fin de tomar decisiones preventivas y correctivas en las obras futuras a ejecutar. En el presente informe se relacionan las actividades realizadas para el presente periodo.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal aplicable, así como, los requerimientos establecidos en el MAO frente al componente D - Seguridad y Salud en el Trabajo en el desarrollo de los contratos FDLM-346-2024 (121653) y FDLM-341-2024 (120619).

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Revisar, generar observaciones en caso que sea procedente, y aprobar la información allegada a la presente interventoría por parte de la empresa contratista CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 en el desarrollo del componente SST, y ser radicada ante el FDLM.

- Verificar el cumplimiento de las actividades programadas dentro del cronograma de actividades.

- Efectuar observaciones al área Ambiental y SST de cuando se presentes situaciones de no cumplimiento de las obligaciones del componente SST.

- Realizar el seguimiento, revisión y aprobación de la documentación del personal que labora para CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 en el desarrollo del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (Afiliaciones, Exámenes de ingreso, Inducción etc.)

- Revisión, verificación y aprobación, de la documentación presentada para el ingreso de maquinaria y equipo que se exige dentro del área SST, y verificar su cumplimiento con lo estipulado en el Anexo Técnico.

3. MARCO REFERENCIAL

Los Mártires es una localidad ubicada en la zona centro de la ciudad, con múltiples procesos sociales de urbanización y consolidación.

La localidad de Los Mártires tiene 2 UPZ, una de tipo comercial y la otra de tipo residencial consolidado. En el cuadro 3 se puede ver el área total que ocupa cada UPZ, la cantidad de manzanas que tiene cada una, el área total de las manzanas, la extensión del suelo en expansión, el área sin desarrollar en suelo urbano y la superficie de suelo urbanizado.

La UPZ Santa Isabel se ubica al sur de la localidad de Los Mártires, tiene una extensión de 200,80 ha, equivalentes al 31% del total del suelo de esta localidad; de esta superficie 7,8 ha corresponden a zonas protegidas y 3,36 ha son áreas sin urbanizar. Esta UPZ limita, por el norte, con la Avenida de Los Comuneros (calle 6); por el oriente, con la Avenida Caracas (carrera 14); por el sur, con la Avenida de La Hortúa (calle 1ª) y Avenida Fucha (calle 8a sur), y por el occidente con la Avenida Ciudad de Quito (carrera 30).

La UPZ La Sabana se localiza en el norte de la localidad de Los Mártires; tiene una extensión de 453,78 ha, de las cuales una corresponde a suelo protegido y 15,14 a áreas sin urbanizar. Esta UPZ limita, por el norte, con la Avenida de Las

Américas y la calle 26; por el oriente, con la Avenida Caracas (carrera 14); por el sur, con la Avenida de Los Comuneros (calle 6), y por el occidente, con la Avenida Ciudad de Quito (carrera 30).

El Fondo de Desarrollo Local de los Mártires , adjudico mediante licitación pública el contrato FDLM-346-2024 (121653), cuyo objeto es: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES”

De acuerdo con lo anterior, se precisa informar que el plazo total de ejecución del contrato de obra FDLM-341-2024 (120619) es de seis (06) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

El proyecto surge por la necesidad de mejorar y conservar la Infraestructura vial, para lograr dicho objetivo es necesario llevar a cabo acciones de intervención conservación de la malla vial con actividades de mantenimiento y rehabilitación, de las vías que sostienen dicho sistema tanto para la malla vial local, mejorando el nivel de servicio de esas vías, impidiendo el detrimento, prolongando su vida útil y mejorando las condiciones de movilidad en los tramos priorizados,

De acuerdo con lo anterior y en el desarrollo de sus actividades propias del presente CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025, realizara el seguimiento y control al contratista de obra CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024, quien realizara el cumplimiento durante la ejecución del contrato de obra FDLM-341-2024 (120619), lineamientos, especificaciones técnicas y medidas establecidas por las entidades de carácter ambiental SDA, IDU y CAR, tomando como base los siguientes documentos.

La presente interventoría en el desarrollo de sus actividades, realizo el seguimiento al CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024, para que, en el desarrollo del contrato en mención, den cumplimiento con todo lo relacionado a la

normatividad legal vigente de seguridad y salud en el trabajo que sea aplicable al desarrollo de las actividades en la ejecución de los contratos en mención, tomando como base los siguientes documentos.

Guía de Manejo Ambiental del IDU: El objetivo de esta Guía de Manejo Ambiental es proporcionar a los contratistas una orientación práctica acerca de las medidas de Manejo Ambiental, de Seguridad Industrial y de Salud Ocupacional aplicables en la ejecución de los proyectos.

Manual de seguimiento ambiental para proyectos de infraestructura urbana del IDU: Este manual ayuda a fortalecer los procesos y procedimientos de control y seguimiento ambiental del proyecto, además sirve de instrumento para la supervisión y control de la gestión ambiental, con el fin de dar cumplimiento exitoso a las labores ambientales detalladas en el contrato y en la normatividad ambiental vigente.

MANUAL AMBIENTAL DE OBRA MAO – CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024: Para el presente periodo de tiempo, el CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024, se encuentra en la formulación y proyección del Manual en mención, del cual se precisa informar al FDLM, que mediante el oficio CIN –346-2024-LM-010 se dio aprobación al MAO por parte de la presente interventoría al contratista de obra, radicando así dicho documento al FDLM mediante el radicado interno CIN-346-2024-LM-011el día 12 de marzo del corriente año 2025, recibiendo por parte del FDLM el radicado 2025-641-001657 con fecha del 12 de marzo del 2025, así mismo, desde la presente interventoría se realizara el seguimiento y verificación al detalle en la implementación del Manual Ambiental de Obra el cual en su componente D establece la inclusión del **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST** elaborado y ejecutado por el contratista, teniendo en cuenta la identificación de los aspectos ambientales y prevención de riesgos definidos en la Guía de manejo ambiental del IDU a través de sus programas.

Las medidas contempladas en este documento serán tenidas en cuenta durante las diferentes fases de ejecución del contrato incluyendo el plan de manejo integral de residuos incluyendo Los Residuos de Construcción y Demolición RCD, aceites usados, combustibles o desechos peligrosos.

Anexo técnico del Contratista: Establece los requerimientos en cuanto a la gestión ambiental para la ejecución del contrato cumpliendo con la normatividad legal vigente que aplique al objeto del contrato.

3.1 ***MARCO NORMATIVO:***

En el desarrollo del contrato de obra FDLM-341-2024 (120619) el cual será desarrollado por el *"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."*

se verificará que en el desarrollo tanto de interventoría como del contratista se tome como referencia y eje de cumplimiento obligatorio la siguiente normatividad:

- **Decreto 357 de mayo 21 de 1997 (DISTRITAL)**, por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.
- **Decreto 948 de 1995 (MINAMBIENTE)**, que reglamenta la prevención y control de la contaminación atmosférica y protección de la calidad del aire.
- **Resolución 541 de 1994 (MINAMBIENTE)**, por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
- **Decreto 312 de 2006 (DISTRITAL)**, por el cual se adopta el plan maestro para el manejo integral de residuos sólidos para Bogotá D.C.
- **Decreto 586 de 2015 (DISTRITAL)**, por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los residuos de construcción y demolición - RCD en Bogotá D.C.

- **Resolución 1138 de 2013,** por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la Construcción y se toman otras determinaciones.
- **Ley 1259 de 2008**, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros.
- **Decreto 1072 de 2015**, Reglamento Único del Sector Trabajo

DECRETOS:

- **Decreto 411 de 2020,** Medidas preventivas en materia de zonas francas para mitigación del riesgo del contagio del COVID-19.
- **Decreto 412 de 2020,** Medidas extraordinarias como el cierre de fronteras con todos los estados limítrofes de Colombia, con el fin de evitar que sigan ingresando al territorio nuevos casos de portadores del COVID-19.
- **Decreto 417 de 2020,** Declaración del estado de emergencia Económica, social y ecológica en todo el territorio nacional con el fin de conjurar la grave calamidad pública por el COVID-19.
- **Decreto 418 de 2020,** Medidas para organizar la expedición de actos y órdenes en materia de orden público, con ocasión de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus (COVID-19).
- **Decreto 441 de 2020,** Decreta la reinstalación y/o reconexión inmediata de servicios de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados
- **Decreto 444 de 2020,** Crea el Fondo de Mitigación Emergencias - FOME.
- **Decreto 457 de 2020,** Se decreta aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, hasta el 13 de abril. Se establecen 34 excepciones y se garantiza prestación de servicios básicos y abastecimiento.
- **Decreto 637 de 2020,** Por el cual se declara un Estado de Emergencia, Económica, social y Ecológica en todo el territorio Nacional.
- **Decreto 476 de 2020,** Por el cual se dictan medidas tendientes a garantizar la prevención, diagnóstico y tratamiento del COVID-19 y

se dictan otras disposiciones, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

- **Decreto 539 de 2020,** Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- **Decreto 676 de 2020,** Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCIONES

- **Resolución 679 de 2020,** Por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte.
- **Resolución 385 de 2020,** Declaración de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus.
- **Resolución 380 de 2020,** Se adoptan medidas preventivas en el país a causa del Coronavirus.
- **Resolución 666 de 2020,** Se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus.
- **Resolución 223 de 2021**, Por medio del cual se modifica la resolución 666 de 2020 en sentido de sustituir su anexo técnico
- **Resolución 392 de 2021**, Por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 666 de 2020 y los numerales 4,1 y 5 de su anexo técnico.

CIRCULARES

- **Circular DANE 08 de 2020,** Nuevos lineamientos a seguir frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, y el aislamiento preventivo obligatorio.

- **Circular CNE 029 de 2020,** Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorio.
- **Circular Min transporte 001 de 2020,** Directrices para la prevención, detección y atención ante un caso de Coronavirus COVID-19.
- **Circular Min Salud 018 de 2020,** Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorios.
- **Circular 003 de 2020,** Protocolo de bioseguridad para la infraestructura de transporte.
- **Circular ANI 011 de 2020,** Medidas fijadas por el Gobierno Nacional, ante la presencia de la enfermedad COVID-19.
- **Circular 017 de 2020,** Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19.

4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1.1 ASPECTOS CONTRACTUALES

Tabla 1. Aspectos contractuales – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN".
NÚMERO DEL CONTRATO:	FDLM-346-2024 (121653)
VALOR INICIAL CONTRATO	$327.943.664

VALOR TOTAL CONTRATO	$327.943.664
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025
SUPERVISIÓN:	JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Arq. Juan Alfredo Torres Prieto – Ing. Luis Perdomo
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo De Desarrollo Local de los Mártires
DURACIÓN DEL CONTRATO	Seis (06) meses
FECHA DE INICIO (Firma acta de inicio)	25 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 de agosto de 2025

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

4.1.2 DESCRIPCION CONTRATO DE OBRA

Tabla 2 Información general Contratista – CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024

OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."
NÚMERO DEL CONTRATO:	FDLM-341-2024 (120619)
REPRESENTANTE LEGAL:	ING. IVÁN ALONSO PARDO ÁVILA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 3.530.217.097
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de Desarrollo Local de los Mártires - FDLM

DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Seis (06) meses
FECHA DE INICIO (Firma acta de inicio)	25 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIA004C	24 de agosto de 2025

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

5. GENERALIDADES

5.1 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1.2 LOCALIZACIÓN GENERAL

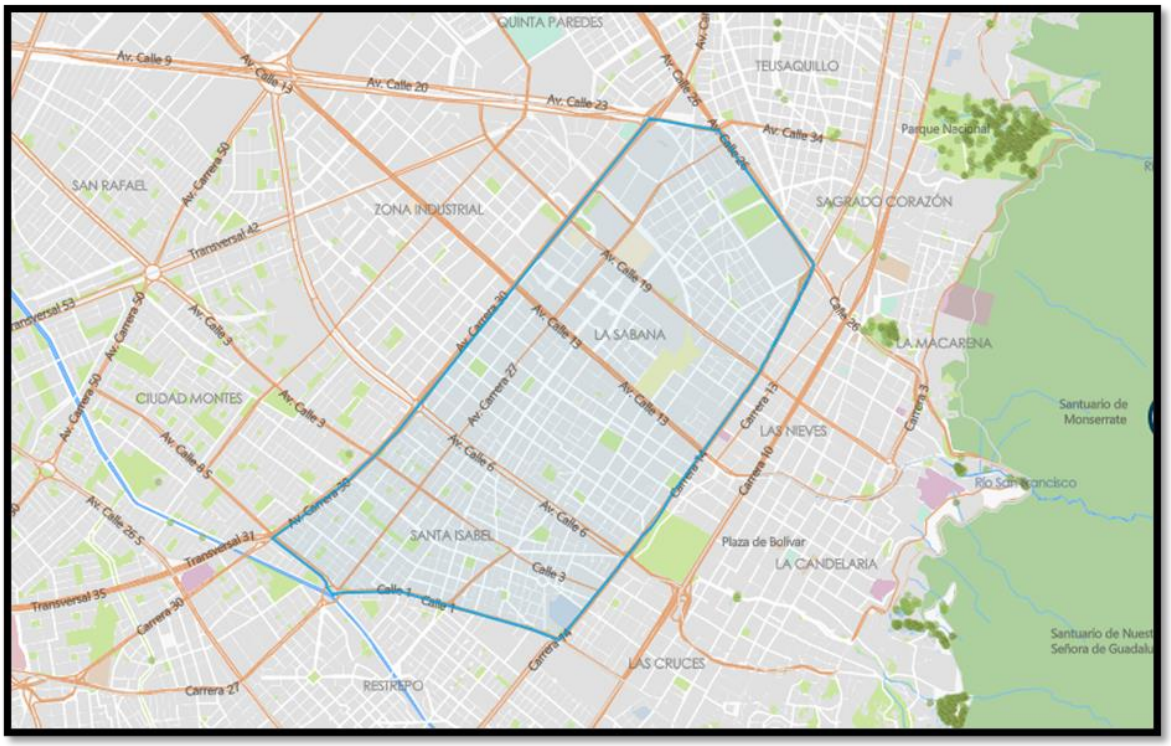
Los Mártires es una localidad ubicada en la zona centro de la ciudad, con múltiples procesos sociales de urbanización y consolidación. La localidad de Los Mártires tiene 2 UPZ, una de tipo comercial y la otra de tipo residencial consolidado. En el cuadro 3 se puede ver el área total que ocupa cada UPZ, la cantidad de manzanas que tiene cada una, el área total de las manzanas, la extensión del suelo en expansión, el área sin desarrollar en suelo urbano y la superficie de suelo urbanizado.

La UPZ Santa Isabel se ubica al sur de la localidad de Los Mártires, tiene una extensión de 200,80 ha, equivalentes al 31% del total del suelo de esta localidad; de esta superficie 7,8 ha corresponden a zonas protegidas y 3,36 ha son áreas sin urbanizar. Esta UPZ limita, por el norte, con la Avenida de Los Comuneros (calle 6); por el oriente, con la Avenida Caracas (carrera 14); por el sur, con la Avenida de La Hortúa (calle 1ª) y Avenida Fucha (calle 8a sur), y por el occidente con la Avenida Ciudad de Quito (carrera 30).

La UPZ La Sabana se localiza en el norte de la localidad de Los Mártires; tiene una extensión de 453,78 ha, de las cuales una corresponde a suelo protegido y 15,14 a áreas sin urbanizar. Esta UPZ limita, por el norte, con la Avenida de Las Américas y la calle 26; por el oriente, con la Avenida Caracas (carrera 14); por el

sur, con la Avenida de Los Comuneros (calle 6), y por el occidente, con la Avenida Ciudad de Quito (carrera 30).

Ilustración 1 Localidad de los Mártires



Fuente: https://www.google.com/

6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTUDIO

La localidad de Los Mártires tiene 2 UPZ, una de tipo comercial y la otra de tipo residencial consolidado. En el cuadro 3 se puede ver el área total que ocupa cada UPZ, la cantidad de manzanas que tiene cada una, el área total de las manzanas, la extensión del suelo en expansión, el área sin desarrollar en suelo urbano y la superficie de suelo urbanizado.

- De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la ubicación del desarrollo constructivo que se realizara en la ejecución del contrato de obra, nos

permitimos presentar el listado de CIV contractuales otorgados por el FDLM ASI como su respectiva ubicación:

Tabla 3 Listado de CIVS FDLM-341-2024 (120619) – CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024

No SEGMENTOS	CIV	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	ANCHO	LARGO	AREA M2	ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM/ CARRIL	AÑO
1	14001534	DG 1 H	KR 18 A	KR 18	Eduardo Santos	9,97	52,62	524,62		0,1692	2024
2	14001489	CL 3	KR 17	KR 17 A	Eduardo Santos	6,62	45,70	302,53	SI	0,0976	2024
3	14001647	TV 17 A	CL 1	CL 1 D	Eduardo Santos	8,86	89,16	789,96		0,2548	2024
4	14000760	CL 7	KR 23	KR 23 A	La Pepita	10,16	29,81	302,87		0,0977	2024
5	14000473	KR 17	CL 17	CL 17 A	La Favorita	9,97	62,04	618,54	SI	0,1995	2024
6	14000455	KR 17	CL 17 A	CL 18	La Favorita	10,02	31,71	317,73	SI	0,1025	2024
7	14001141	KR 18 B	CL 5 C	CL 6	La Estanzuela	8,39	35,34	296,50		0,0956	2024
8	14000242	CL 23	KR 18	KR 18 BIS	La Sabana	7,16	87,63	627,43	SI	0,2024	2024

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

7. METODOLOGIA

La presente interventoría realiza el seguimiento y verificación a la gestión realizada en el desarrollo de los componentes ambiental y SST la cual abarca de acuerdo a los establecido en el MAO el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el componente D, así mismo, cuando se de apertura a cada uno de los frentes de obra con el fin de que se cumpla con los procedimientos y programas de manejo ambiental y de SST descritos por el contratista en el MAO, así mismo que las demás especificaciones técnicas y normatividad que se apliquen a los procesos constructivos para el desarrollo del objeto contractual apoyado en la lista de chequeo mensual.

Lo anterior mediante visitas técnicas de obra, revisión de especificaciones, seguimiento y control a las actividades desarrolladas, asistencia a comités. La interventoría realiza la verificación de los procesos propuestos e implementados que buscan la minimización tanto de impactos ambientales, como la exposición a riesgos y accidentes que se puedan presentar en la ejecución del presente contrato de obra, generados por la acción de las actividades constructivas y/o

dotacionales desarrolladas en la localidad de los Mártires en la ejecución del contrato de obra FDLM-341-2024 (120619).

La presente interventoría para lograr el objetivo de la correcta ejecución de la obra en función de calidad y cumplimiento en materia de SST toma como bases lineamientos internos establecidos para la entidad (descritos a continuación en la Tabla 4, así como las diferentes Especificaciones técnicas generales de materiales de construcción, para proyectos de infraestructura vial, para Bogotá DC del IDU. Para minimizar los impactos ambientales y riesgos de laborales a la hora de la ejecución de actividades constructivas, se basa en los lineamientos de la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura Urbana – IDU y el MAO establecido y aprobado para el presente contrato.

Tabla 4. Actividades periódicas de la interventoría para la Gestión Ambiental y SST

Inspecciones rutinarias a todo el personal que relacionan, así mismo el seguimiento directamente en los frentes de obra donde se estén ejecutando actividades constructivas, con la finalidad de evidenciar que el personal reportado sea el que está en campo.
Inspección, seguimiento y control a toda la maquinaria reportada, así mismo se realiza el seguimiento en campo para evidenciar que la maquinaria reportada sea la que se encuentra realizando actividades en cada frente de obra.
Inspecciones periódicas a todos los frentes de obra contando con su campamento o bodega, inspeccionando botiquines, extintores, camillas, kit de derrames, hojas de seguridad, acopio de sustancia peligrosas, y buen manejo de residuos comunes, especiales y de construcción, demolición y excavación.
Inspecciones a herramientas, así como su debida desinfección de acuerdo con lo estipulado en el Protocolo de Bioseguridad.
Visitas de seguimiento a todos los CIV’s, así mismo a los frentes de obra implementados, evidenciando las situaciones que puedan generar un riesgo bien sea para la comunidad como para los trabajadores de la empresa contratista.
Verificación de los estados de cerramiento perimetral el cual debe ser acorde con lo autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad SDM y senderos peatonales en cada uno de los CIVs. Que se estén ejecutando.

Realización de Comité Ambiental-SST una vez al mes o cuando se requiera.
Seguimiento a las reuniones del COPASST y el COCOLA del CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 en el desarrollo del contrato de obra en mención.
Seguimiento al traslado de maquinaria.
Comités técnicos de obra para definir y solucionar problemas presentados en los frentes.
Seguimiento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

7.1 **ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERIODO**

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por parte la interventoría en el presente periodo del informe:

- Por parte del CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 mediante su área de SST, realiza el seguimiento y revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual a la fecha del presente informe ya cuenta con aprobación por parte de la presente interventoria mediante el oficio CIN –346-2024-LM-010 se dio aprobación al MAO por parte de la presente interventoría al contratista de obra, radicando así dicho documento al FDLM mediante el radicado interno CIN-346-2024-LM-011el día 12 de marzo del corriente año 2025, recibiendo por parte del FDLM el radicado 2025-641-001657 con fecha del 12 de marzo del 2025, Es importante mencionar que el MAO en mención en su componente E incluye el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo elaborado y ejecutado por el contratista, teniendo en cuenta la identificación de los aspectos ambientales y prevención de riesgos definidos en la Guía de manejo ambiental del IDU a través de sus programas..

- Se realizo verificación y revisión de las Hojas de vida contractuales, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico del contrato de obra.

- Se procedió en el seguimiento y realización de las actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo tanto la interventoría como

el seguimiento a la gestión realizada por el contratista de las labores, Seguridad y Salud en Trabajo en le ejecución del periodo de preliminares.

- En el desarrollo del presente periodo de tiempo, se realizó la revisión y verificación de toda la documentación para el ingreso y aprobación del personal, maquinaria y volquetas.
- Se realizó el seguimiento al Componte D Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual hace parte integral del Manual Ambiental de Obra, el cual para el presente periodo de tiempo ya se da si implementación.

8. COMPONENTE D- GESTIÓN SST

Para el presente periodo de tiempo, y en el desarrollo del componente en mención, el CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024, en la ejecución de su componente de SST, realizo las siguientes actividades:

- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo SG-SST
- Inducción de personal para nuevos ingresos
- Revisión de exámenes de ingreso
- Inspecciones de elementos de emergencias
- Entregas de Elementos de Protección Personal EPP
- Implementación de Carteleras informativas con Policitas y demás información SST, en el punto PAC
- Alistamiento de los elementos para la Brigada de Orden, aseo y Limpieza.
- Charlas informativas e inducciones.
- Alistamiento de las Capacitaciones de personal que efectuaran.

De las cuales se evidencia el cumplimiento a cabalidad con lo propuesto en el cronograma de actividades, el cual se encuentra anexo en el informe del contratista, así como los soportes de las actividades en mención, dichos soportes no se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información entregada al FDLM.

8.1 PERSONAL SST DEL CONTRATISTA PARA ESTE PERIODO

Para dar cumplimiento a los requerimientos contractuales, normativos y los establecidos por el Manual Ambiental de Obra en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista cuenta con un Residente SST cuyo perfil cumple con los requisitos del anexo técnico para el contrato FDLM-341-2024 (120619).

Tabla 5 Personal SST – CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024.

NOMBRE	CARGO
ING. GERALDINE CERINZA ESPINEL	RESIDENTE SISO

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

8.1.1 RELACIÓN DEL PERSONAL DURANTE EL PERÍODO

- Teniendo en cuenta que el contrato de obra FDLM-341-2024 (120619) se encuentra en etapa preliminar y documental, es de aclarar que CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 allego las Hojas de vida de los profesionales del contrato de obra de manera digital, en el cual la interventoría remitió al contratista la respectiva aprobación luego de realizar la respectiva revisión de acuerdo a lo exigido por el Anexo técnico del contrato en mención , mediante el oficio interno CIN –346-2024-LM-004, así mismo, dichas hojas de vida fueron radicadas el FDLM con radicado interno CIN –346-2024-LM-003.

Tabla 6 Personal Mínimo Requerido - FDLM-341-2024 (120619)

PERSONAL CONTRACTUAL CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024			
No.	**CARGO**	**NOMBRE**	**DEDICACIÓN**

1	Director de Obra	Adriana Prieto Sánchez	40%
2	Residente de Obra	Zuleima Tatiana Fajardo León	100%
3	Especialista de redes hidrosanitarias y secas	Lisandro Núñez Galeano	15%
4	Especialista en geotecnia	Diego Caballero Rojas	15%
5	Profesional en presupuesto y programación	Adriana Prieto Sánchez	15%
6	Profesional en Pavimentos	Diego Caballero Rojas	25%
7	Residente Ambiental	Geraldine Cerinza	25%
8	Profesional SST	Geraldine Cerinza	30%
9	Residente de Tránsito y transporte	Sandra Liliana Galindo	20%
10	Residente Social	María Paula Diaz Peñuela	25%
11	Auxiliar social	Ingrid Yulieth García	100%
12	Inspector	Jeimmy Johanna Aponte	100%
13	Auxiliar Administrativo	Diana Patricia Terán	100%
14	Auxiliar Administrativo	Laura Lizeth Malagón	100%

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

- Personal Administrativo y Operativo Nuevo para el Periodo: se precisa informar que para este periodo de tiempo el desarrollo del contrato de obra se encuentra en su etapa preliminar, sin embargo, se relaciona la tabla No. 7 la cual se diligenciara a medida que en el desarrollo del contrato de obra se de ingreso de personal nuevo.

Tabla 7 Personal presente en el Periodo – FDLM-341-2024 (120619)

ANTIGUOS	NUEVOS	INGRESO - RETIRO	RETIRO ANTIGUOS	TOTAL, TRABAJADORES
11	2	0	0	13

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024*

- Personal Mínimo Requerido Grupo Interventoría CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025: mediante el radicado interno CIN –346-2024-LM-002 con

fecha del 05 de marzo se radicaron las hojas de vida del personal contractual de la presente interventoría al FDLM, mediante el Radicado No. 20256420044191 con fecha del 03 de abril del 2025, el FDLM da aprobación a dichas hojas de vida de la siguiente manera:

Tabla 8 Personal Minimizo Requerido – Interventoría CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

PERSONAL CONTRACTUAL CONSORCIO INTERVENTENTORÍA PTE A 2023			
No.	**CARGO**	**NOMBRE**	**DEDICACIÓN**
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	SANTIAGO CARRILLO VARGAS	79518952
2	RESIDENTE INTERVENTORIA	JULY ANDREA TORRES BURGOS	1014220264
3	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTECTNIA	YIRA ELIZABETH COPETE MOSQUERA	52509001
4	PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST	LIBIA MARCELA ESPINOSA INFANTE	1032370801
5	PROFESIONAL SOCIAL	SANDRA BIBIANA ORTEGA RODRÍGUEZ	1030648516
6	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS Y REDES SECAS	ANGELA ISABEL RIOS FRESNEDA	52846222
7	PROFESIONAL JURIDICO	CLAUDIA YAMILE TORRES TORRES	1032656349
8	TOPOGRAFO	WENDY SAYURI SANABRIA RIOS	24522212

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

8.1.2 AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En el desarrollo de las actividades propias de la presente interventoría, se verifico y se realizó el respectivo seguimiento desde el área de SST, donde la empresa contratista de obra COSNORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024, presento en sus informes mensuales el Formato SST - 7 AFILIACIONES Y PAGO AL SISTEMA

DE SEGURIDAD SOCIAL el cual contiene toda la información de las personas que ingresan o se retiran del desarrollo del contrato de obra en mención, así como toda la información de exámenes de ingreso y egreso y fechas de pagos de seguridad social.

Con la finalidad de dar cumplimiento con la normatividad legal aplicable al desarrollo del componente D – SGSST.

8.1.3 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UNA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS)

Toda empresa debe afiliar a sus empleados a una EPS de su libre elección, los empleados que estén bajo el régimen subsidiado una vez inicien el vínculo laboral serán adscritos a una EPS, cuando el vínculo laboral desaparezca.

El Contratista entregará la respectiva carta para su reingreso al régimen subsidiado. El patrono descontará al empleado su aporte y pagará el suyo a la entidad correspondiente.

8.1.4 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UN FONDO DE PENSIONES (AFP ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES)

El contratista debe afiliar a sus empleados a una Fondo de pensiones de libre elección del trabajador, allí deberá consignar su aporte para el auxilio de pensión correspondiente junto con el aporte del trabajador.

8.1.5 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)

Toda empresa legalmente constituida deberá afiliar a sus empleados a una ARL de elección del empleador, allí consignará el aporte correspondiente de acuerdo con la actividad económica establecida el decreto 1607 de 2002 y al decreto 1772 de 1994.

Todo el personal vinculado al proyecto conto con las afiliaciones y/o pagos al sistema general de seguridad social, requisito de carácter obligatorio para el ingreso de personal al proyecto.

8.1.6 PAGOS DE PARAFISCALES Y SGSS

El personal vinculado al contrato de obra en el periodo actual se relaciona en el formato SST - 7 AFILIACIONES Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Afiliaciones sistema de seguridad social y registro de exámenes médicos. Dichos soportes se pueden evidenciar en el informe SST del contratista de obra en el Anexo 2. Afiliaciones o pagos SGSS, dicha documentación no se anexa al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información que se radica al FDLM.

Así mismo, todo el personal que ingresa al desarrollo del contrato de obra en mención en el presente periodo presenta planillas de seguridad de todo el personal, el personal que se vinculó al proyecto pero que viene trabajando con otra empresa o por una de las empresas del CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 cuenta con pagos al día, estos se presentan como anexos y previamente a su ingreso los soportes fueron remitidos y aprobados por la Interventoría. Como se puede evidenciar en el Anexo 2. Afiliaciones o pagos SGSS, del informe SST del contratista de obra.

Pagos de Seguridad Social Grupo de Interventoría CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

En el desarrollo del presente contrato de Interventoría FDLM-346-2024 (121653), y en la formulación de los informes de gestión del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el manejo y pagos de la seguridad social del personal contractual del CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025, dará cumplimiento a lo estipulado en el en el pliego de condiciones de la siguiente manera:

(…)

PLIEGO DE CONDICIONES

3.4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

3.4.1 PERSONAS JURÍDICAS

El Proponente persona jurídica debe diligenciar el "Formato 5 – Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales" suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello haya lugar.

La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite.

Así mismo con lo estipulado en el Anexo Técnico de la presente interventoría de la siguiente manera:

ANEXO TECNICO

8.1. Requisitos para cada pago

EL FONDO pagará, en mensualidades vencidas previa presentación Para cada uno de los pagos de los siguientes requisitos:

a. Factura a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires en original
b. Acta de obra, suscrita por el contratista y el interventor para los pagos relacionados en el numeral 3.
c. Informe mensual de actividades firmado por el contratista y supervisor
d. Informe de gestión social y ambiental, SISOMA

e. Certificado de cumplimiento y acta de recibo a satisfacción expedido por el interventor supervisor del contrato.
f. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas.

(…)

ANEXO NO. 1 – CERTIFICACION PAGO DE PARAFISCALES – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

8.2 MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

8.2.1 EXAMEN DE INGRESO

En el desarrollo de las actividades de interventoría, se realiza el seguimiento en la realización de los exámenes de ingreso, dado cumplimiento con lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 por medio de la cual se deben realizar exámenes médicos ocupacionales de ingresos a todo el personal antes de ingresar a laborar y prestar servicios para CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024, se precisa informar que, para el presente periodo de tiempo, el contratista en mención no presenta exámenes de ingreso ya que el contrato de obra se encuentra en etapa de preliminares, al momento de iniciar la etapa de obra se realizara el respectivo seguimiento en la entrega de exámenes de ingreso de todo el personal.

8.2.1 EXAMEN DE RETIRO

Para el presente periodo de tiempo no se cuentan con exámenes de retiro.

8.2.2 DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

De acuerdo con el seguimiento realizado por parte d ela presente interventoria, mediante su componente SST, se procede a revisar los exámenes médicos

ocupacionales, así como el SST-19 LINEA BASE CONDICIONES DE SALUD, el cual se evidencia la linaje base de condiciones de salud del personal que va ingresando al contratista de obra, resultantes de la realización de los exámenes de salud ocupacional de ingreso, desde la presente interventoría se realiza el respectivo seguimiento y verificación de las diferentes condiciones de salud entre las cuales se encuentran: Higiene Postural, Cuidado de Columna, Control con EPS, Pausas activas, entre otros.

8.2.3 EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO

Por parte de la presente interventoría, se realizará el respectivo seguimiento, para que cuando sea el caso se soliciten realizar o programar los exámenes médicos ocupacionales periódicos.

8.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL

8.3.1 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Para el presente periodo de tiempo, CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 no reporta Accidentes de trabajo de los cuales sea necesario realizar e implementar la respectiva investigación, al momento de presentar una situación, desde la presente interventoría se realizará el respectivo seguimiento a este componente.

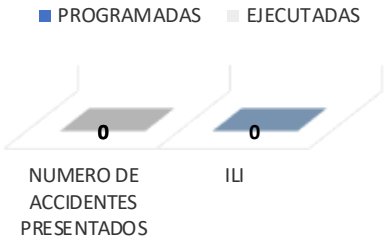
8.3.2 REPORTE DE INCIDENTES

Para el presente periodo de tiempo, CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 no reporta accidentes de trabajo.

8.3.3 ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD

De acuerdo con los numerales anteriores, es claro que para el presente periodo de tiempo CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024, se presenta una estadística de accidentalidad en 0, con un índice de frecuencia del 0% y un índice de severidad del 0 %.

Tabla 9 Indicador de accidentalidad - contratista de obra

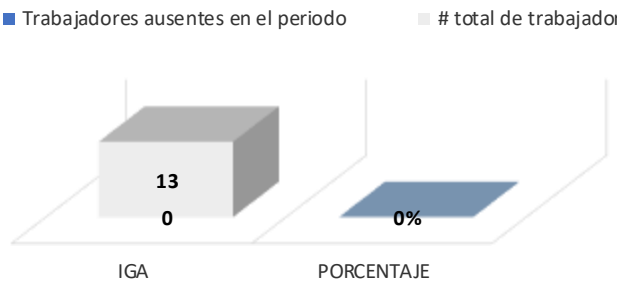
Indicador de accidentabilidad	
$ILI\ AT = \frac{Indice\ de\ frecuencia\ x\ Indice\ de\ Severidad}{1000}$	ILI AT= 0X0/1000 = 0
	

Fuente: CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024

8.3.4 ESTADÍSTICA DE AUSENTISMO LABORAL

Para el presente periodo de tiempo, CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 se encuentra en su etapa preliminar de la cual reporta una estadística de ausentismo laboral del 0%.

Tabla 10 Indicador General de Ausentismo Laboral -. Contratista de obra

Indicador de general de ausentismo (IGA)	
$IGA = \frac{No.\ Trabajadores\ ausentes\ en\ el\ periodo}{\#\ total\ de\ trabajadores}\ x\ 100$	$IGA = \frac{0}{13}\ x\ 100$ = 0%
	

Fuente: CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024

8.4 ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS.

8.4.1 MATRIZ DE PELIGROS

Para el presente periodo de tiempo, CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024, implementa su Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el desarrollo del contrato FDLM-341-2024 (120619) en cual se formula la MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y LA VALORACION DE RIESGOS, la cual se actualizará, en el momento que se realicen actividades que no se contemplen en la misma.

8.4.2 PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

Durante el período del presente informe el contratista realizo la inducción al personal nuevo, así como la socialización sobre la preparación y respuesta ante emergencias y la ubicación de los puntos de encuentro en cada frente de trabajo, así mismo, en los recorridos iniciales, la presente interventoría evidencia que, en la implementación de campamentos temporales, así como bodegas, se cuenta con (camilla, extintor, botiquín, kit de derrames).

8.5 ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y DIVULGACIÓN

8.5.1 INDUCCION Y CAPACITACIÓN PAR NUEVOS TRABAJADORES

El objetivo principal de la inducción es brindar al trabajador una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñara, los fines o razón social de la empresa, la organización y la estructura de esta. Con el proceso de inducción se busca resaltar las recomendaciones médicas prescritas por el Medico ocupacional del centro médico, el cual realizo al trabajador el examen de ingreso, de igual forma se da a conocer las políticas en Seguridad y Salud en el Trabajo y se notifica los riesgos a los que está expuesto el trabajador.

De acuerdo con la información reportada por el CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 se realizó por parte del consorcio en mención las respectivas inducciones de inicio a los trabajadores Administrativos informándoles acerca del proyecto las reglas de seguridad y salud en el trabajo que se deben cumplir y las actividades a realizar según el cronograma para llevar a cabalidad la ejecución del mismo, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 11 Inducciones realizadas en el periodo - consorcio vías mártires E&E 2024

No.	Fecha	Participantes	Cantidad Hora
No.	Fecha	Participantes	Cantidad Hora
1		24/04/2025	2

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

8.5.1 CAPACITACIONES

Durante el periodo reportado para el presente informe, el CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 mediante su área de SST formulan el SGSST, en el cual se anexa el respectivo plan de capacitaciones y cronograma, del cual desde la presente interventoría se procederá a realizar el respectivo seguimiento y verificación al momento de implementar el SG en mención.

De acuerdo con lo anterior, dichas actividades se verificarán e informarán al FDLM mediante la siguiente tabla:

Tabla 12 Capacitaciones – CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024.

No	NOMBRE CHARLA INDUCCIÓN O CAPACITACIÓN	FECHA	FRENTE DE OBRA	NUMERO DE ASISTENTES
1	Capacitación en levantamiento adecuado de cargas	24/04/2025	Oficina principal	5

	Charal sobre higiene postural	24/04/2025	Oficina principal	5

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

9. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST

De acuerdo al Artículo 2 de la resolución 2013 de 1986, CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 conformó el COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo). Se conformó el equipo que verificara el seguimiento e implementación al SGSST y adicional garantizara el seguimiento en la programación de la conformación del COPASS, el día 21 de abril de 2025 se realizó la segunda reunión del Comité, los respectivos soportes se pueden evidenciar en el informe SST del contratista de obra, los mismos no se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información radicada al FDLM.

10. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST.

De acuerdo a Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 convoco a los trabajadores a la conformación del Comité de Convivencia Laboral que llevarán a cabo reuniones trimestrales, y atenderán quejas o reclamos con respecto a temas de acoso laboral al interior de la Empresa.

El día 21 de marzo de 2025 se realizó la constitución del comité de convivencia de acuerdo con el cronograma SST en el cual se realizó reunión para conteo y designación de cargos para los participantes del COCOLAB, los respectivos soportes se evidencian en el informe SST del contratista de obra, los mismos no se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información radicada al FDLM.

Para el presente periodo se no realizó reunión del Comité de Convivencia Laboral (COCOLAB), la última reunión se realizó el día 21 de marzo de 2025 en donde se revisaron situaciones de comportamiento entre trabajadores vinculados a proyecto de parques que hayan sido asociadas a posibles casos de acoso laboral; sin embargo, en el acta se concluye que no se hallaron casos de este comportamiento. Teniendo en cuenta que se realiza cada 3 meses el próximo comité se realizara en el mes de junio 2025.

11. CONFORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA.

Tomando como base la siguiente normatividad legal aplicable, la Resolución 0256 de 2014 y la Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 1016 de 1989, Decreto 2222 de 1993, Decreto 1443 de 2014 y la Ley 1575 de 2012, CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 conformará la Brigada de Emergencia, durante la primera semana del segundo mes de iniciar labores constructivas cuando se cuente con un aproximado del personal total de obra, se establece que todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados para la prevención y extinción de incendios.

Es de resaltar que, en el desarrollo de las actividades propias de la presente interventoría, se realizaran visitas de seguimiento a la implementación de elementos de emergencia en la instalación de los campamentos de los frentes de obra que en el desarrollo del contrato de obra se vayan dando inicio de actividades constructivas.

12. ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

12.1 ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

En el desarrollo del contrato de obra, el área SST mediante su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presenta el Procedimiento para la entrega, uso y reposición de los Elementos de Protección Personal EPP, aquellos

elementos de protección personal que hacen parte de la dotación cuyo objeto es proteger al personal de los riesgos de actividades y exposiciones que tienen de acuerdo a las labores que desempeñan minimizando los riesgos o en lo posible evitándolos completamente, así mismo, el contratista presenta la siguiente tabla donde plantea elementos básicos de protección de personal que deberá utilizar el personal para asegurar un riesgo mínimo y de seguridad y llevar un control en su entrega y uso.

Tabla 13 Elementos de Protección Personal - CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024.

CARGO	EQUIPO DE DOTACION Y DOTACION
Director de obra Coordinación del proyecto	○ Casco De Seguridad Blanco ○ Gafas De Seguridad ○ Botas De Cuero Con Punta De Acero ○ Protector Auditivo ○ Protector Respiratoria (Mascarilla Normal) ○ Chaleco Tipo IDU
Ingeniero ambiental Residente de obra Geotécnico Topógrafo	○ Casco De Seguridad Blanco ○ Gafas De Seguridad ○ Botas De Cuero Con Punta De Acero ○ Protector Auditivo Inserción ○ Protector Respiratoria (Mascarilla Normal) ○ Chaleco Tipo IDU ○ Impermeable Para Invierno ○ Bota De Caucho Con Punta De Acero ○ Guantes Vaqueta

Residente Social Auxiliar social	○ Casco De Seguridad Blanco ○ Monogafas De Seguridad ○ Botas De Cuero Con Punta De Acero ○ Protector Auditivo Inserción ○ Protector Respiratoria (Mascarilla Normal) ○ Chaleco Tipo IDU ○ Impermeable Para Invierno ○ Bota De Caucho Con Punta De Acero ○ Guantes Vaqueta
Operador de maquina	○ Casco De Seguridad Amarillo ○ Overol ○ Monogafas De Seguridad ○ Botas De Cuero Con Punta De Acero ○ Protector Auditivo Tipo Copa U Orejeras ○ Protector Respiratoria (Mascarilla Normal) ○ Impermeable Para Invierno ○ Bota De Caucho Con Punta De Acero ○ Guantes Nitrilo
Oficial Maestros Ayudantes Auxiliar de Trafico	○ Casco De Seguridad Amarillo ○ Overol ○ Monogafas De Seguridad ○ Botas De Cuero Con Punta De Acero ○ Protector Auditivo Tipo Inserción ○ Protector Respiratoria (Mascarilla Normal) ○ Impermeable Para Invierno ○ Bota De Caucho Con Punta De Acero ○ Guantes Baqueta ○ Guantes De Caucho

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

12.2 Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal EPP

Durante el período actual no se presentaron nuevos ingresos de personal, por tanto, no se entregó dotación nueva, pero se realizó reposición de EPP teniendo en cuenta que se ha iniciado la ejecución de obras; a continuación, se presenta la entrega de dotación y EPP que se ha realizado a corte del presente informe

Tabla 14 Entrega y reposición de EPP - Contratista de obra

Entrega de elementos de protección personal y dotación	
# trabajadores con entrega de dotación Y EPP	2

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

12.3 Registro de Inspecciones realizadas por CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024.

En el desarrollo del contrato de obra, CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 formulo su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, en el cual se presenta la Matriz de Inspecciones a realizar para la vigencia en el desarrollo del contrato de obra, así como la prioridad de entrega de los soportes de las mismas, para el presente periodo de tiempo el contratista de obra reporta las siguientes inspecciones:

Tabla 15 Inspecciones CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024

N°	INSPECCION	FECHA	LUGAR
1	Inspección uso y estado de elementos de protección personal y aspecto comportamental	24/04/2025	Oficina principal

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

Los respectivos soportes se evidencian en el informe SST del contratista de obra, los mismos, no se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información radicada al FDLM

13. MAQUINARIA Y EQUIPOS.

De acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la presente interventoria, mediante su componente SST, Para el correspondiente periodo se tienen cuatro (4) volquetas para uso en el contrato de obra FDLM-341-2024 (120619), la relación de las volquetas ingresadas a corte del presente informe se relaciona a continuación:

Tabla 16 Relación de Volquetas - Contratista de Obra

PLACA	SOAT	TECNOMECANICA	PIN
SNO637	09/09/2025	12/07/2025	2397
SZO570	19/07/2025	30/07/2025	11848
SRN400	20/02/2026	12/06/2024	4413
UPS399	09/09/2025	10/09/2025	15754

Así mismo, para el presente periodo de tiempo, el contratista de obra presento documentación referente a la maquinaria que va a ingresando a los frentes de obra que se iniciaran de la siguiente manera:

Tabla 17 Relación de Maquinaria - Contratista de Obra

CLASE	MARCA	N° SE SERIE	AÑO
MINICARGADOR	CATERPILLAR	CAT0232BESCH02487	2010
RETROEXCAVADORA	HITACHI 70	HHEAYA00L00101778	2013
VIBROCOMPACTADOR	VIBROMAX	HHEAYA00L0101778	2003

Es importante mencionar que, los respectivos soportes se pueden evidenciar en el informe SST del contratista de obra, los mismos no se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información radicada al FDLM.

14. CONCLUSIONES

- En la evaluación del Componente D del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se confirma que CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 cumple con los requisitos establecidos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esta conclusión subraya la eficaz implementación de medidas y protocolos destinados a asegurar un entorno laboral seguro y saludable.

 Dicho consorcio ha demostrado un compromiso sólido en la ejecución de prácticas de seguridad y salud ocupacional, alineándose con los estándares y exigencias vigentes. Este logro no solo salvaguarda la integridad de los trabajadores involucrados en el desarrollo del contrato de obra FDLM-341-2024 (120619).

- Para el presente periodo de tiempo, y de acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la presente interventoria, se puede concluir que en el desarrollo de las actividades realizadas por el contratista de obra no se presentaron casos de accidentalidad ni ausentismo laboral.

ANEXO NO. 1
CERTIFICACIÓN PAGO DE PARAFISCALES

ANEXO NO.
FICHA DE EVALUACIÓN MENSUAL